



## Municipios del Maule podrán postular para recibir asistencia técnica para Proyecto integral de energía solar comunitaria a través del Programa Parque Solar Comunitario

**El programa focalizado en abordar brechas para el diseño y la formulación de proyectos abrirá sus postulaciones desde el 27 de febrero hasta el 28 de marzo de 2025 hasta las 17:00 horas.**

El Ministerio de Energía a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética abrió la convocatoria a municipios para que postulen al programa Parque Solar comunitario. Esta iniciativa apunta a impulsar la generación participativa a nivel local a través del apoyo a proyectos de generación comunitaria, específicamente con equipamiento de Generación Conjunta (artículo 149 bis de la Ley General de Servicios Eléctricos DFL4/2007 y Decreto N°57/2020 que aprueba Reglamento de Generación Distribuida).

Este programa, mediante la asistencia técnica focalizada en materias de energías renovables, aborda las brechas de los equipos municipales para el diseño y formulación de proyectos de generación distribuida de propiedad conjunta y, además, bus-

ca complementar y potenciar sus capacidades en el desarrollo de este tipo de proyectos.

Respecto a ello, la seremi de Energía del Maule, Erika Ubilla, indicó que «el programa de Parque solar comunitario es una oportunidad para los municipios y las personas para que puedan organizarse y gestionar sistemas de generación distribuida, con todos los beneficios que ello implica, por un lado, hacer suyo los compromisos de sostenibilidad en los territorios de nuestra región, mediante fuentes renovables y por otro recibir descuentos en sus boletas de electricidad. Las postulaciones están abiertas desde el 27 de febrero hasta el 28 de marzo de 2025 hasta las 17:00 horas», enfatizó.

De esta manera, a través de El «Programa Par-

que Solar Comunitario» se persigue fomentar el desarrollo de proyectos fotovoltaicos de propiedad conjunta que permitan a las familias de las comunas beneficiarias recibir descuentos en sus cuentas de electricidad a través de la inyección de energía renovable a la matriz energética. El programa focaliza sus esfuerzos en la asesoría técnica para obtener la prefactibilidad y diseño básico de estas plantas fotovoltaicas y en el trabajo coordinado con los equipos municipales para propiciar la gobernanza del futuro contrato de propiedad conjunta, determinante para la sostenibili-



dad de estos proyectos en el tiempo.

La metodología propuesta por el «Programa Parque Solar Comunitario» permite que los municipios beneficiados reci-

ban asesoría técnica y acompañamiento para desarrollar un proyecto integral de energía solar comunitaria hasta su nivel de prefactibilidad. Este tipo de proyecto requiere de un

esfuerzo relevante de parte del municipio para aunar voluntades y para tomar decisiones en torno a aspectos técnicos, sociales y administrativos, necesarios para viabilizar el éxito de su implementación.

En esa línea, la autoridad de energía regional, extendió la invitación a los municipios a participar «de esta iniciativa, ya que el programa está diseñado para prestar asesoría y apoyo a los municipios para diseñar y elaborar sus proyectos de propiedad conjunta mas información del concurso lo podrán encontrar en <https://www.agenciase.org>».